



NEUQUEN, 01 DE AGOSTO 2022

VISTO:

Lo dispuesto en Art. 93 de la Ley Orgánica y los Artículos 50 y siguientes del Reglamento de Archivo General vigente.

CONSIDERANDO:

Que existen causas pertenecientes a los organismos judiciales, detalladas en el Anexo 1 y 2 de la presente resolución, en las que se encuentran cumplidos los recaudos legales y reglamentarios que hacen procedente su expurgo.

Que es necesario establecer forma, lugar y fecha en que se llevará a cabo el mismo.

Que a los fines de salvaguardar el derecho de las partes a oponer reserva a la destrucción y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Arts. 52 y 63 del reglamento, corresponde dar debida publicidad al acto, estableciendo un plazo para hacer valer la oposición.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias:

LA JEFA DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

RESUELVE:

1°) **DISPONER** el expurgo mediante el sistema de molienda u otro, en horario vespertino para **el día lunes 12 de septiembre de 2022,** de las causas correspondientes a los años indicados en el Anexo 1 y 2, los que forman parte integrante de la presente.

2°) **PUBLICAR** mediante edicto en el Boletín Oficial y en los canales de comunicación oficiales del Poder Judicial: redes y sitio web, fecha en que se llevará a cabo, indicando fuero, juzgado y años que comprende el expurgo, como así también todas las previsiones establecidas en el Art. 63 del Reglamento de Archivo y fecha límite para presentar oposición.

3°) **EXHIBIR** en las mesas de entradas de los organismos judiciales de toda la provincia, en este Archivo General y en la página oficial del Poder Judicial, el aviso



correspondiente, sin perjuicio de la particular exhibición de las listas de expurgo en los organismos de trámite de las causas a destruir, una vez recepcionado el archivo digital en la casilla institucional del organismo en cuestión.

4°) HAGASE SABER a las partes y/o letrados intervinientes que podrán solicitar el desglose de documentos personales, instrumentos públicos, certificaciones, testimonios, etc. u oponerse a su destrucción **hasta el 07 de septiembre de 2022 inclusive**.

5°) Regístrese, hágase saber al Tribunal Superior de Justicia, Administración General, Colegios de Abogados y Procuradores del Neuquén y de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Dirección de Archivo Histórico de la Provincia, Colegio de Escribanos del Neuquén y Universidad Nacional del Comahue. Notifíquese, cúmplase y dese amplia difusión. Fecho, archívese.

Guillermina Morinelli
Jefa de Archivo General y
Registro de Juicios Universales



ANEXO 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN: Administración General: cajas con legajos de expurgo 2021; Archivo General y Registro de Juicios Universales: cajas con documentación de expurgo 202; Agencia Fiscal Delitos Violentos contra la Propiedad: 2007 a 2016; Agencia Fiscal de Gestión Rápida: 2014; Agencia Fiscal Delitos Complejos: 2011 a 2010; Agencia Fiscal Graves Atentados contra las personas: 2007 a 2013; Cámara Civil: 2008 a 2011; Cámara Criminal 1: 2001; Cámara Criminal 2: 1991 a 2011; Equipo Fiscal 1: 2008 a 2011; Equipo Fiscal 2: 2002 a 2013; Equipo Fiscal 3: 1998 a 2013; Equipo Fiscal 4: 2007 a 2013; Equipo Fiscal 5: 2011 a 2013; Equipo Fiscal 6: 2013; Ex Juzgado de Menores 1 – Sec. Tutelar: 200; Fiscalía 1: 2000; Fiscalía 5: 2011; Fiscalía 6: 2001; Fiscalía 7 del Niño y del Adolescente: 2002 a 2014; Fiscalía General y de Coordinación: 2006 a 2014; Juzgado de Juicios Ejecutivos 1: 2001 a 2016; Juzgado de Juicios Ejecutivos 2: 2000 a 2017; Juzgado de Juicios Ejecutivos 3: 1999 a 2016; Juzgado de 1º Instancia – Secretaria Civil – Rincón de los Sauces: 2008 a 2016; Juzgado Civil 1: 1990 a 2011; Juzgado Civil 2: 2010; Juzgado Civil 3: 1998 a 2016; Juzgado Civil 4: 1992 a 2010; Juzgado Civil 5: 1992 a 2011; Juzgado Civil 6: 1994 a 2014; Juzgado Civil de rincón de los Sauces: 2008 a 2013; Juzgado Correccional 1: 1992 a 2011; Juzgado Correccional 2: 1997 a 2013; Juzgado de Familia 1: 1999 a 2016; Secretaria 1: 2001 a 2003; Juzgado de Familia 2: 2000 a 2016; Secretaria 3: 2000 a 2001; Secretaria 4: 2003; Juzgado de Familia 3: 1995 a 2016; Juzgado de Familia 4: 1991 a 2017; Juzgado de Instrucción 1: 1997 a 2013; Juzgado de Instrucción 2: 1994 a 2013; Juzgado de Instrucción 3: 1995 a 2013; Juzgado de Instrucción 4: 1987 a 2014; Juzgado de Instrucción 5: 1996 a 2014; Juzgado de Instrucción 6: 1994 a 2014; Juzgado Laboral 1: 1989 a 2021; Juzgado Laboral 2: 1991 a 2013; Juzgado Laboral 3: 1991 a 2011; Juzgado Laboral 4: 1990 a 2011; Juzgado Penal del Niño y el Adolescente 1: 2006 a 2012; Juzgado Penal del Niño y el Adolescente 2: 2005 a 2015; Registro Público de Comercio: 1990 a 2015; Registro Único de Adopción: 2010 a 2015; Dirección de Gestión Humana y Programas Especiales: 1994 a 2015; Secretaria de Demandas Originarias: 1994 a 2008; Secretaria Penal: 2004 a 2010; Superintendencia: 2010 a 2014; Unidad Fiscal de Actuaciones Genéricas: 2011 a 2016; Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos: 2014 a 2016; Unidad Fiscal de Coordinación y Jefatura: 2014; Unidad Fiscal Delitos Especiales: 2014 a 2016; Unidad Fiscal



de Delitos Juveniles: 2014; Unidad Fiscal de Delitos Patrimoniales: 2014; Unidad Fiscal de Delitos Sexuales y Violencia de Género: 2009 a 2014; Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas: 2014 a 2015.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN: Juzgado Civil 2: 1996 a 2003. Juzgado Correccional: 1999 a 2006; Juzgado de Instrucción Penal del Niño y el Adolescente; Juzgado de Menores Tutelar.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN: Juzgado Civil, Sec. 1: 1982 a 2010; Juzgado Civil Sec 2: 1993 a 2010; Juzgado de Familia 1: 2002 a 2007, Secretaria Tutelar: 2000.

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN: Juzgado Civil 2: 2005 a 2006; Juzgado Correccional: 200 a 2006; Juzgado de Instrucción: 2001; Juzgado Penal Sec. Instrucc.: 1999; Juzgado Penal Sec. Correccional.



ANEXO 2

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN: Juzgado Civil 1: 1990 a 2012; Juzgado Civil 2: 1989 a 2011; Juzgado de Familia: 1999 a 2014; Oficina Judicial Penal: 2010 a 2016; Juzgado de Instrucción 1: 1997 a 2013; Juzgado de Instrucción 2: 1998 a 2011; Juzgado Correccional: 2000 a 2011; Ministerio Publico Fiscal: 2004 a 2016.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN: Oficina Regional Para El Interior Provincial Del Archivo General De La Ciudad De Zapala: documental archivada correspondiente a expurgo 2.021; Juzgado Civil N° 1: 1982 a 2014, y la documental archivada aparte correspondiente al presente año de expurgo; Juzgado de Familia 2: 1996 a 2016; Oficina Judicial Penal: 1982 a 2016; Cámara en lo Criminal: 2002 a 2007; Juzgado de Instrucción: 1998 a 2013; Juzgado Correccional: 1998 a 2011; Ministerio Publico Fiscal: 1991 a 2016.

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN: Juzgado Civil 1: 1992 a 2016, y la documental archivada aparte correspondiente al mismo año de expurgo; Juzgado Civil 2: 2005 a 2011; Juzgado de Familia: 1999 a 2015, y la documental archivada aparte correspondiente al mismo año de expurgo; Oficina Judicial Penal: 2006 a 2016; Juzgado de Instrucción: 2006 a 2011; Juzgado Correccional: 2001 a 2011; Ministerio Publico Fiscal: 2000 a 2016; Oficina Judicial Penal: 2010 a 2015; Ministerio Publico Fiscal de San Martin de los Andes: 2014 a 2016; Juzgado Civil de a Ciudad de Villa La Angostura: 2003 a 2013; Oficina Judicial Penal de la Ciudad de Villa la Angostura: 2009 a 2015; Ex Juzgado Penal de la Ciudad de Villa La Angostura: 2006 a 2013; Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad de Villa La Angostura: 2012 a 2013;

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN: Juzgado Civil 1986 a 2015; Juzgado de Instrucción: 1998 a 2011; Juzgado Correccional: 2005 a 2013; Oficina Judicial Penal: 2014; Ministerio Publico Fiscal: 1997 a 2015.